



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°27.-

DALCAHUE, 15 de enero del 2021. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°13-15-17-19-20-21 Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARISOL DIAZ RUIZ	TECNICO GRADO 12°	1 DÍA	11/01/2021
ALEXIS BORQUEZ B.	PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA (P.M.) ½ DIA (A.M.)	12/01/2021 13/01/2021
CRISTINA CATIN MUÑOZ	ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DIA	20/01/2021
SEBASTIAN DÍAZ DÍAZ	PROFESIONAL GRADO 12°	½ DIA (A.M.)	14/01/2021
SOLANGE ROJAS ZUÑIGA	A CONTRATA GRADO 18°	1 DIA	14/01/2021
MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA	PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA (A.M.)	13/01/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.